



Municipalidad de Sauce Viejo

Hivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 19 de Enero de 1987.

ORDENANZA Nº 932

VISTO:

Lo actuado en caratulados "COMPENSACION TERRENO-ORLANDO PAIS Y / OTRO - PLANO Nº 86.154" (Expediente Nº 8248-año 1984); y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en Ordenanza Nº 747-año 1984 y lo convenido con los señores ORLANDO LUIS CAYETANO PAIS y MARIA DEL CARMEN / COLMAN de PAIS en 23 de Octubre de 1984, faccionada ya mensura exigida (ordenanza citada, artículo 1º al fin), como se acredita con el plano/ adjunto, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de / Catastro de la Provincia bajo el Nº 106.781 en 17 de Marzo de 1985, // corresponde ahora escriturar los dominios transmitidos,

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Desafectar del dominio público el polígono ABCDA (731,30 m2.) - Plano Nº 106.781 (Departamento Topográfico -Dirección de Catastro - Santa Fe);

Artículo 2º) Afectar al dominio público el polígono comprendido por / los lotes Nº 9 y 10 de la Manzana Nº 21 - plano Nº 86.154 (Departamento Topográfico-Dirección de Catastro-Santa Fe).

Artículo 3º) Hágase saber y dése intervención a Secretaría de Acción / Comunal para su ratificación legislativa.

E/A
JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

ALBERTO CARLOS CAPOCETTI
VICE PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



E/B.
SALVADOR APARO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

NESTOR ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO